

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-9881 *Concesión de licencia de primera ocupación para 16 viviendas, trasteros y garajes en el Paseo de la Barquera 10 A. Expediente AYT/249/2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2015, se ha otorgado licencia de primera ocupación a Bahía de la Barquera, S. L. para dieciséis viviendas, trasteros y garajes en el Paseo de la Barquera, 10 A, de San Vicente de la Barquera.

El citado acto pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 29 de julio de 2015.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2015/9881

CVE-2015-9881